



RESOLUCION N° 529/20

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 29 de diciembre de 2020.

VISTO el fallecimiento de María Milagros GAILLARD, DNI: 37.702.908, estudiante de la carrera Licenciatura en Turismo de la Facultad de Ciencias de la Administración, ocurrido el 29 de diciembre en Concordia, y

CONSIDERANDO:

Que el hecho produjo hondo pesar en quienes tuvieron oportunidad de compartir la labor que desarrollara dentro de la Universidad Nacional de Entre Ríos, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al duelo institucional declarado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración mediante Resolución N° 111/20 con motivo del fallecimiento de María Milagros GAILLARD, DNI: 37.702.908.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, remítase copia de la presente a los familiares de María Milagros GAILLARD, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.

Cr. Andrés Sabella

Rector de la UNER

UNER
mls
mls